



Provincia de Santiago del Estero
1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Decreto

Número:

Referencia: s/ Intervención de la Comisión Municipal de Vinará, Departamento Rio Hondo.

VISTO: La alteración de la forma republicana de gobierno producida en la Comisión Municipal de Vinará, Dpto. Rio Hondo de la provincia de Santiago del Estero y;

CONSIDERANDO

Que, ante los sucesos de público y notorio conocimiento en los cuales se encuentra involucrada la máxima autoridad de la Comisión Municipal de Vinará, se hace imprescindible y urgente adoptar medidas que aseguren el normal desenvolvimiento Institucional de la comisión municipal.

Que, asimismo resulta necesario que el Poder Ejecutivo adopte las medidas pertinentes a los fines de asegurar su funcionamiento designando un interventor hasta tanto se proceda a convocar elecciones para completar el periodo institucional vigente.

Que ha tomado intervención la asesoría Legal del Ministerio de Gobierno y la Dirección de Municipalidades.

Por todo ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Disponer la intervención de la Comisión Municipal de Vinará, Departamento Rio Hondo de la Provincia de Santiago del Estero, a partir del día 06 de diciembre de 2023 y hasta tanto se proceda a convocar elecciones a fin de completar el periodo vigente, todo ello de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º: Designase Interventora a la Sra. Alicia del Valle JUAREZ, DNI N °16.725.677, con las facultades de Comisionada Municipal para su normalización.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial a sus efectos.-

